



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 006022

1. Sumilla: Solicita Postular Plaza

Coordinador Pedagogia I.E. Nuestra Señora del Carmen - Ilave.

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Oracio Velazquez Salcedo
3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Docente por horas NSC
4. Cargo actual y Centro de Trabajo

41602520

5. D.N.I.

1041602520

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Despues habiendose publicado la convocatoria por parte de la UGEL. COLLAO Solicito postular plaza vacante de Coordinador pedagogico en la I.E. Nuestra Señora del Carmen.

por lo expuesto

Despues ocurre a mi petición por ser legal.

9. Documentos que se adjuntan:

RNI

ANEXOS

10. Lugar y Fecha: Ilave, 18- Noviembre 2024

11. Firma:

[Signature]
41602520

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 27444, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO"	NT-000-01-MINEDU

**ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo, Cecilia Velásquez Sotelo.....
, identificado (a) con DNI N° 4.1.6972222... y con domicilio en Dr. Bascos 138.....

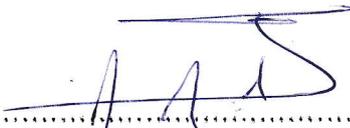
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En 11 de Noviembre del 2016



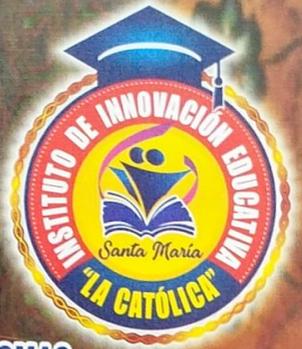
 FIRMA





PERÚ

Ministerio de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

CODIGO:

3002138278

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA - CENTRO DE IDIOMAS

“SANTA MARÍA LA CATÓLICA”

CERTIFICADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AUTORIZACIÓN N° 3121-2022-DREP

OTORGADO A:

VELASQUEZ SALCEDO, Oracio

En mérito de haber participado y aprobado satisfactoriamente como ASISTENTE en el CURSO TALLER DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN “GESTIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, DOMINIO DE LA LENGUA ORIGINARIA AIMARA - NIVEL DE DOMINIO: INTERMEDIO.

Dirigido a Especialistas, Formadores Pedagógicos, Directivos, Jerárquicos, Docentes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial, Educación Técnico Productivo, Docentes y Estudiantes de Nivel Superior, Administrativos, Auxiliares de Educación, Psicólogos y otras carreras. organizado por el INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA “SANTA MARÍA LA CATÓLICA”, con Registro Público 11221909. en convenio de Cooperación Interinstitucional, Resolución Directoral Regional N° 2780-2022-DREP.

Desarrollado del 18 de enero al 19 de febrero del 2023, con una duración de 200 horas de capacitación.

Puno, febrero del 2023.



RÓMULO MÁRCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



PÉDRO A. HUARILLOCLLA ESPINOZA
DIRECTOR

INSIE. "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"



INSIE-SMCC



INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

"Santa María La Católica"



TEMARIO DEL CURSO DE QUECHUA Y AIMARA: REFERIDO SEGÚN EL MINEDU:

MODULO I

GESTIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL:

- Derechos lingüísticos, normativa e Historia de la Educación Intercultural Bilingüe y las lenguas originarias.
- Gestión Educativa e Intercultural Bilingüe.
- Criterios pedagógicos para el desarrollo y tratamiento de la interculturalidad.
- Fortalecimiento en Educación Intercultural Bilingüe.
- Recursos innovadores para el aprendizaje significativo de Educación Intercultural Bilingüe.

MODULO II

FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA ORIGINARIA QUECHUA Y AIMARA:

- Panalfabeto / conocimiento del cuadro consonántico y vocálico.
- Tipos de fonemas consonánticos.
- Cuadro fonético general.
- Oficialización del cuadro fonético.
- Fonología de la lengua originaria quechua y aimara.
- Conocimiento de los pronombres personales Singular, plural.
- Género y número.

MODULO III

SINTAXIS DE LA LENGUA ORIGINARIA QUECHUA Y AIMARA:

- Conocimiento de la gramática quechua y aimara: régimen acentual y la estructura de la sílaba.

- Sujeto, objeto, verbo – SOV
- Estructura sintáctica.
- Estructura semántica.
- Tipos y clases de oraciones.
- Palabras, frases y oraciones (morfosintaxis).

MODULO IV

LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACORDE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

- Lectura y escritura de textos, identificando las frases nominales y sus modificadores.
- Lectura y escritura de textos, identificando las frases verbales y adverbiales.
- Conocimiento y práctica de fonologización y re fonologización.
- Conocimiento y práctica de adaptación y normalización.
- Identificación de uso de signos de puntuación.

MODULO V

COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS.

- Lectura y escritura de textos a cerca de EIB. identificando los sufijos nominales: de persona y de flexión de caso.
- Lectura y escritura de textos narrativos diversos identificando los sufijos verbales.
- Taller de comprensión de texto oral y escrito.
- Taller de Producción de texto oral.
- Producción de texto escrito.
- Preparación para la evaluación de competencias de servidores bilingües.

FACILITADORES - PONENTES



Mg. Guillermo VALERIANO ANAHUI:

Traductor e intérprete del ministerio de cultura en lengua originaria quechua.



Mg. Federico LÓPEZ MAMANI.

Facilitador de PELA y experto en EIB. y dominio de las lenguas originarias aymara.



Mg. Guido PANDIA MAMANI:

Facilitador de Educación Intercultural Bilingüe EIB y quechua.



INSIE - "SMC"



DURACIÓN:

200 HORAS
PEDAGÓGICAS

NOTA DEL PARTICIPANTE

18 dieciocho

<http://www.insie-lacatolica.edu.pe/>